

218

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
ARACELI BEATRIZ SEPÚLVEDA BARRA.**

DECRETO ALC. EXENTO. N° 237 /

Independencia, 16 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 32, de fecha 10 de Enero del 2019, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanzas sobre Ferias Libres de la Comuna Contenida en Decreto Alcaldicio Exenta N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018, los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento de la postura en Feria Libre Las Cañas a la contribuyente doña Araceli Beatriz Sepúlveda Barra, Rut. [REDACTED] para el giro frutas y verduras.

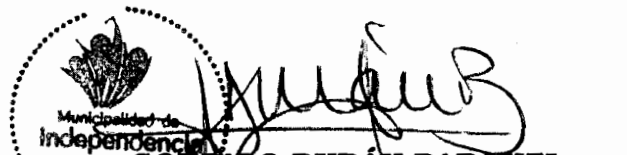
2.- OTÓRGASE patente definitiva de Feria Libre Las Cañas a doña Araceli Beatriz Sepúlveda Barra, Rut. [REDACTED] el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
independencia
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. (u)